

DISCURSO

SEÑOR ELIAS ANTONIO SACA

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

LANZAMIENTO MARCO JURIDICO DEL SISTEMA BASICO DE SALUD

06 DE JULIO DE 2005.

HOY LE ESTOY DANDO CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO ADQUIRIDO CON LA COMISIÓN DE REFORMA INTEGRAL DE SALUD DE LA MESA DE GOVERNABILIDAD Y ENTENDIMIENTO, DEL ANTEPROYECTO DE LEY DEL SISTEMA BASICO DE SALUD SIBASI, PARA SU RESPECTIVO ANALISIS.

EL OBJETIVO DE LA LEY, ES REGULAR LAS FUNCIONES Y FINES DEL SIBASI, EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, Y CON EL FIN DE AVANZAR EN LA CONSECUCCIÓN DE LA REFORMA INTEGRAL DE SALUD.

DESDE EL INICIO DE MI GESTIÓN MANIFESTÉ EL INTERÉS POR ATENDER EL SECTOR SALUD, ESTOY CONVENCIDO QUE NECESITAMOS ENFOCAR EL ACCIONAR GUBERNAMENTAL EN ASPECTOS PREVENTIVOS, CONSIDERANDO QUE ES MÁS EFICIENTE Y MENOS TRAUMÁTICO, EL EVITAR, QUE EL CORREGIR.

UNO DE LOS PRINCIPALES RETOS EN NUESTRA GESTIÓN, ES VOLVER LOS SERVICIOS DE SALUD MÁS ACCESIBLES Y DE MEJORAR LA CALIDAD EN TODO EL PAÍS. CON LA CONFORMACIÓN Y DESARROLLO DEL **SISTEMA BASICO DE SALUD INTEGRAL, SIBASI** CONSIDERAMOS MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, ESPECIALMENTE PARA AQUELLA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE, FORTALECIENDO ASÍ EL PAPEL DEL NIVEL LOCAL COMO PROVEEDOR DE SERVICIOS EN UN CONTEXTO CADA VEZ MÁS HUMANO Y COMPROMETIDO CON LA SOCIEDAD.

EL SIBASI SE ENCARGARÁ DE PROVEER LOS SERVICIOS INTEGRALES EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, A TRAVÉS DE UNA RED INTEGRADA DE ESTABLECIMIENTOS QUE CUBREN UN ÁREA TERRITORIAL DETERMINADA, QUE ATIENDEN UNA POBLACIÓN DESPROTEGIDA, EN COORDINACIÓN CON EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

PARA DAR MAYOR COBERTURA EN LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EL SIBASI DESARROLLARÁ LAS ACCIONES DE: PROGRAMACIÓN, CONTROL, INFORMACIÓN, VIGILANCIA Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

EL SIBASI TIENE UN ALTO COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, YA QUE FOMENTA LA INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD, LOS DIVERSOS ACTORES SOCIALES Y LAS



INSTITUCIONES DEL SECTOR, PARTICIPANDO ACTIVAMENTE EN LA IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS, PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO DE SOLUCIONES, ACCIONES DE INTERVENCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROCESO.

AL MISMO TIEMPO, EL SIBASI ESTÁ COMPROMETIDO CON LOS PRINCIPIOS Y VALORES DE LA PROPUESTA DE LA REFORMA INTEGRAL DE SALUD: EQUIDAD, PORQUE PROCURA QUE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS SE EFECTÚE SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, PROVEYENDO ATENCIÓN A QUIEN LO NECESITE, PRINCIPALMENTE A AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE POBREZA O QUE CUENTAN CON MENOS RECURSOS PARA SU DESARROLLO.

EFICIENCIA, PORQUE FOCALIZA SUS SERVICIOS RACIONALIZANDO LOS RECURSOS A SU DISPOSICIÓN PARA LA MEJOR ATENCIÓN A LA COMUNIDAD; CALIDAD Y CALIDEZ, PORQUE ESTAMOS PLENAMENTE CONVENCIDOS, QUE NUESTRA POBLACIÓN MERECE LOS MEJORES SERVICIOS, TRADUCIDO ELLO EN DISPONIBILIDAD DE RECURSOS QUE SATISFAGAN SUS NECESIDADES ESENCIALES Y UN TRATO DIGNO Y RESPETUOSO AL RECIBIRLOS.

FINALMENTE QUIERO DECIRLES, QUE EL SISTEMA BÁSICO DE SALUD ES UN REFLEJO PERFECTO DE ESTE GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO.

Y CON ESTA LEY DE LOS SIBASIS, ESTAMOS DANDOLE CONTINUIDAD A LA REFORMA INTEGRAL DE SALUD, POR LO QUE LE SOLICITO A LA COMISIONADA PARA LA GOBERNABILIDAD, DARLE EL TRAMITE RESPECTIVO, BUSCAR EL CONSENSO NECESARIO CON TODOS LOS PARTIDOS POLITICOS, PARA QUE COMIENZE ESTA REFORMA, ESTA LEY DE LOS SIBASI, COMIENZE A MOSTRARSE YA EN GRAN PARTE COMO LA REFORMA INTEGRAL DE SALUD, ESTE ES EL PRIMER CUMPLIMIENTO DE UN GRAN TRABAJO EN EL SISTEMA DE SALUD.

ASI QUE QUEDA EN MANOS DE LA COMISIONADA, DEL SEÑOR MINISTRO Y DIPUTADOS DE LA SUB COMISION DE SALUD, PARA DARLE CONTINUIDAD A ESTE PROYECTO.

MUCHAS GRACIAS.

